



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 352-2014-DRA/GOB.REG.TACNA

FECHA: 10 NOV 2014.

### VISTO:

El Oficio N° 727-2014-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 06 de noviembre del 2014, emitido por el Director de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Agricultura Tacna.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 020-2014-DRA/GOB.REG.TACNA de fecha 14 de enero del 2014, se aprueba en su Artículo Primero la conformación del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección Regional de Agricultura Tacna.

Que, mediante Oficio N° 727-2014-OA-DRAT/GOB.REG.TACNA de fecha 06 de noviembre del 2014, el Director de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, solicita se emita acto administrativo al haberse actualizado el Directorio del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, según datos consignados en el Oficio N° 034-2014-OA/DRAT-GOB.REG.TACNA de fecha 06 de noviembre del 2014, emitido por la Unidad de Personal.

Que, según los datos consignados en el Oficio N° 324-2014-OA/DRAT.GOB.REG.TACNA, de fecha 06 de noviembre del 2014, se ha determinado que existen dos (02) funcionarios, la Abog. Miriam Elena Sinche Gonzales, Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica y el M.V.Z. Víctor Teodoro Hualpa Quispe, Director de la Agencia Agraria Jorge Basadre, quienes deberán ser incorporados en dicho Grupo de Trabajo en reemplazo del Abog. Juan Manuel Velásquez Calderón y el M.V. Víctor Azañero Estrada, respectivamente.

Estando a lo expuesto por la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en armonía con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 y conforme a las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 656-2013-P.R/GOB.REG.TACNA, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: RECONFORMAR** a partir de la fecha, el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, designado mediante Resolución Directoral Regional N° 020-2014-DRA/GOB.REG.TACNA de fecha 14 de enero del 2014, el mismo que incorpora a la Abog. Miriam Elena Sinche Gonzales, Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica y el M.V.Z. Víctor Teodoro Hualpa Quispe, Director de la Agencia Agraria Jorge Basadre en reemplazo del Abog. Juan Manuel Velásquez Calderón y el M.V. Víctor Azañero Estrada, respectivamente.

**ARTÍCULO SEGUNDO: RATIFICAR** a los demás miembros del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, conforme a lo expresado en la Resolución Directoral Regional N° 020-2014-DRA/GOB.REG.TACNA de fecha 14 de enero del 2014.

**ARTÍCULO TERCERO: DECLARAR** subsistente los demás extremos de la Resolución incoada que no sean expresamente revocados.



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL**  
**Nº 352-2014-DRA/GOB.REG.TACNA**

FECHA: 10 NOV 2014

**ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR** a las partes pertinentes para su conocimiento y cumplimiento.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**



GOBIERNO REGIONAL TACNA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA  
.....  
ING. HENRRY P. LOZA FERNANDEZ  
DIRECTOR REGIONAL



Distribución:  
Interesados  
DRA.T  
OAJ  
OA  
OPP  
ARCHIVO  
HPLF/mesg.